



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

INFORME DE EVALUACION

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°17/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE SSHH SEXADO 3.15 X 6.40 CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIIRGEN DE CAACUPE-ID 471.843

Señor

Leonardo Salvador Morinigo

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 16 días de mes de julio del 2.025, siendo las 13:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Miguel Almada y la Sta. Natalia Troche.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°17/2025, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°17/2025, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2025.

- a) N° de PAC: 471.843
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
- c) Visita al sitio de ejecución: SI

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 16 de julio del 2025 a las 10:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	GUSTAVO CONSTRUCCIONES	GUSTAVO ANTONIO VILLALBA GIMENEZ	5469786-7	gustavoconstrucciones.empre@gmail.com	Oficina de UOC – 10:30 hs	Gs.88.641.290

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°230/2025 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta Electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y Contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones Y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en Los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, Exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares Establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o Propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes En el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, La oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. 	<p>CUMPLE</p>

4.2 Margen de Preferencia: No aplica, considerando que solo hay un oferente.

4.3 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro: **NO POSEE ERRORES ARITMETICOS.**

4.5. Capacidad Financiera:

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	399.620.000	416.750.000	667.650.000	494.673.333	16,4291
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	25.328.954	31.500.000	33.500.000	30.109.651	

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%: CUMPLE

TOTAL DEL PASIVO (TP)	70.328.954	80.000.000	88.500.000	79.609.651	0,06
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	1.249.620.400	1.286.750.000	1.572.650.000	1.369.673.467	

TOTAL DE INGRESO (TI)	1.463.254.169	1.865.215.497	1.985.625.149	1.771.364.938	3.541
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI)	74.190.910	40.563.329	35.298.565	50.017.601	

EL OFERENTE CUMPLE CON EL 20% DE ACTIVOS LIQUIDOS CON RELACION A SU OFERTA SEGÚN LO SOLICITADOS EN EL PBC

VISITATECNICA: EL OFERENTE PRESENTA EN SU OFERTA LA CONSTANCIA DE VISITA TECNICA EMITIDA POR EL FISCAL DE OBRAS.

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°17/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE SSHH SEXADO 3,15 X 6,40 CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIRGEN DE CAAUPE-ID 471.843				PRECIO ADJUDICADO		PRECIO REFERENCIAL		VARIACION
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	
	Preparación, movimiento de suelo							



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero

municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

1	Limpieza y preparación de la obra para la ejecución de los trabajos.	M2	19,90	5.882	117.052	5.882	117.052	0
2	Replanteo	M2	19,90	7.400	147.260	7.400	147.260	0
3	Vallado de obra y obrador	GL	1,00	3.639.580	3.639.580	3.639.580	3.639.580	0
4	Cartel identificador de la obra	UN	1,00	1.411.879	1.411.879	1.411.879	1.411.879	0
Cimentación								
5	Excavación Y Carga de cemento PBC 0.40	M3	2,67	620.983	1.658.025	620.983	1.658.025	0
6	Excavación Y Carga de cemento PBC 0.30	M3	0,75	620.983	465.737	620.983	465.737	0
ESTRUCTURA DE H° A° :								
7	Excavación y carga de zapatas de H°A° 0,70x0,70x0,20	m3	0,29	2.385.243	691.720	2.385.243	691.720	0
8	Pilar de H°A° 15x25cm	m3	0,15	2.622.764	393.415	2.622.764	393.415	0
9	Encadenado inferior H°A° 13x27cm	m3	0,59	2.855.063	1.684.487	2.855.063	1.684.487	0
10	Encadenado superior H°A° 13x27cm	m3	0,59	2.780.729	1.640.630	2.780.729	1.640.630	0
Muros de Nivelación								
11	De 0,30cm armado con 4 varillas de 6mm	M2	18,30	256.095	4.686.539	256.095	4.686.539	0
Pilares								
12	De 0.40 x 0.40 para revocar .-	ML	2,20	266.667	586.667	266.667	586.667	0
Relleno								
13	Relleno y apisonamiento de interiores	M3	19,90	96.105	1.912.490	96.105	1.912.490	0
Aislación								
14	Aislación asfáltica	M2	2,70	25.500	68.850	25.500	68.850	0
Muros de elevación								
15	De 0.15 para rebocar ambas caras	M2	51,10	127.436	6.511.980	127.436	6.511.980	0
16	Envarillado bajo abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	MI	3,10	37.939	117.611	37.939	117.611	0
Revoque								
17	De paredes interiores y exteriores a una capa	M2	102,20	38.051	3.888.812	38.051	3.888.812	0
18	De nivelacion exteriores a una capa	M2	12,07	41.733	503.717	41.733	503.717	0
Techo								
19	Provisión y colocación de chapa termo acústica nro 26 de 5cm pre-pintada, sobre estructura metálica. Incluye pintura al sintético, colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada nro. 26	M²	23,80	427.551	10.175.714	427.551	10.175.714	0
20	Canaleta y bajado de zinc	ML	9,90	147.667	1.461.903	147.667	1.461.903	0
Pisos								
21	Contrapiso de Hormigón simple 7cm	M2	17,90	45.617	816.544	45.617	816.544	0
22	Carpeta de nivelacion espesor mínimo 2cm	M2	17,90	33.147	593.331	33.147	593.331	0
23	Piso ceramico antidelizante	M2	17,90	105.823	1.894.232	105.823	1.894.232	0
24	Zocalo	ML	5,81	25.690	149.259	25.690	149.259	0
Aberturas metálicas								
25	Puerta 0.80 x 2.10	M2	3,36	1.255.569	4.218.712	1.255.569	4.218.712	0
26	Ventanas tipo balancines	M2	1,00	440.864	440.864	440.864	440.864	0
Alfeizar de ventana								
27	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	MI	6,00	12.806	76.836	12.806	76.836	0
Pinturas								
28	De paredes con pintura acrilica al agua	M2	67,60	23.101	1.561.628	23.101	1.561.628	0
29	De paredes con membrana elastomerica	M2	19,10	29.768	568.569	29.768	568.569	0
30	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	4,36	29.768	129.788	29.768	129.788	0
31	De nivelacion con membrana elastomerica	M2	12,07	29.768	359.300	29.768	359.300	0
Revestimiento								
32	Enchape con azulejo ceramico	M2	30,20	88.438	2.670.828	88.438	2.670.828	0
33	Vidrios dobles	M2	3,36	442.222	1.485.866	442.222	1.485.866	0
INSTALACION ELECTRICA								
34	Alimentacion puntos y tomacorrientes bajos y altos	UN.	2,00	125.945	251.890	125.945	251.890	0
35	Alimentacion para artefacto fluorescente 1 x 40 watts	UN.	3,00	125.945	377.835	125.945	377.835	0
36	Alimentacion ducha electrica	UN.	2,00	200.000	400.000	200.000	400.000	0
37	Intaslacion de tablero TS	UN.	1,00	350.000	350.000	350.000	350.000	0
INSTALACION ARTEFACTOS								
38	Artefactos lumínicos tipo cfluorescente 1 x 40 watts	UN.	3,00	121.000	363.000	121.000	363.000	0
39	Ducha electrica	UN.	2,00	381.667	763.334	381.667	763.334	0
40	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.	UN.	1,00	250.000	250.000	250.000	250.000	0
Instalacion hidro-sanitaria								
41	Agua corriente en baño 2 inodoros, 2 lavamanos, 2 ducha y 2 grifos	GI	1,00	2.448.333	2.448.333	2.448.333	2.448.333	0



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

	(incluye grifería cierre automático en lavamanos)							
	Instalación sanitaria							
42	Instalación cloacal	gl	1,00	1.650.000	1.650.000	1.650.000	1.650.000	0
43	Registro 40x 40cm	Un.	1,00	284.500	284.500	284.500	284.500	0
44	Registro 100x 60cm	Un.	1,00	361.667	361.667	361.667	361.667	0
45	Cámara séptica 1.90 x 1.15 x 1.20m	Un.	1,00	5.984.533	5.984.533	5.984.533	5.984.533	0
46	Pozo ciego 2.00 x 2.50m	Un.	1,00	4.577.601	4.577.601	4.577.601	4.577.601	0
	Colocación mueble y accesorio Hidro-sanitario							
47	Colocación juego sanitario (Lavamanos)	Unidad	2,00	821.000	1.642.000	821.000	1.642.000	0
48	Colocación juego sanitario (wc)	Unidad	2,00	658.667	1.313.334	658.667	1.313.334	0
49	Accesorios (Jabonerías, Toallero, Portarrollos, Espejos)	Global	1,00	1.551.667	1.551.667	1.551.667	1.551.667	0
50	ESTRUCTURA METALICA PARA COLOCACION DE CAJA DE AGUA A-5m	Unidad	1,00	4.551.667	4.551.667	4.551.667	4.551.667	0
51	CAJA DE AGUA POLIETILENO 1000lts (incluye conexión de red y al ss hh)	Unidad	1,00	2.558.333	2.558.333	2.558.333	2.558.333	0
52	Guarda obra	ml	12,09	155.647	1.881.772	155.647	1.881.772	0
53	Limpieza final de obra	Unidad	1,00	350.000	350.000	350.000	350.000	0
				88.641.290			88.641.290	0

4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple

4.7. Experiencia General y Específica en Obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
3. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
4. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
5. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y/O REPARACION DE SANITARIOS	CUMPLE
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

4.8. Capacidad en materia de personal.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Jefe o	Cumple



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Galle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Superintendente de Obras con 5 AÑOS de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para Desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Copia de título profesional, copia de CI, patente profesional del presente año.	Cumple

4.8. Capacidad en materia de equipos.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: CAMIONETA, TROMPITO, HERRAMIENTAS MENORES. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables Para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°17/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE SSHH SEXADO 3.15 X 6.40 CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIIRGEN DE CAACUPE-ID 471.843 , a la Empresa Unipersonal GUSTAVO CONSTRUCCIONES con RUC: N°5469786-7, propiedad del Sr. GUSTAVO ANTONIO VILLALBA GIMENEZ, con número de cedula de identidad N° 5.469.786, domiciliado en Mayor Otaño y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de Gs. 88.641.290 (guaraníes ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos noventa).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.


Sr. Miguel Almada
COMITÉ DE EVALUACION




Sta. Natalia Troche
COMITÉ DE EVALUACION